



## RECEPCION DE PROPUESTAS CMA-009-2023

INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 008/2023 cuyo objeto es IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DISTURBADOS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018, EN ELMUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

No	NOMBRE PROPONENTE	ENTREGA DE PROPUESTA		SOBRE No. 1	SOBRE No. 2	QUIEN ENTREGA	FIRMA
		FECHA	HORA	SOBRE NO. 1	SOBRE NO. 2	QUIEN ENTREGA	PIRMA
1.	Grupo Empresarial Lisboa ZOMAC S.A.S Ingeniero ple Sis Lemas Ascre di Lita	31-05-23	10:30 gm	X	Ż.	Les Cuellas.	artered
2.	Ingenieros de Sis Lemas Ascredi Lida		3:U8 pm	×	又,	Gloria Cataro	and.
3.			,			*	·
4.							
5.							
6.							
7.							

**OBSERVACIONES:** 





## ACTA DE CIERRE DE OFERTAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-009-2023

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

## **OBJETO**

Contrato "INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA 008/2023 CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RESTAURACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DISTURBADOS EN EL MARCO DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

LUGAR: Oficina de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

FECHA: 31 de mayo de 2023.

**HORA:** 4:00 P.M.

En la fecha y hora señalada en el cronograma se procedió a efectuar el cierre del presente proceso de contratación, con la asistencia de los representantes de la Asociación y los Proponentes abajo firmantes, para lo cual se levanta la presente acta.

- 1- Apertura, del sobre original.
- 2- Verificación de las propuestas presentadas, las cuales corresponden a las registradas en el formato de registro de recepción de propuestas.
- 3- Se verifico que los proponentes hayan entregado el SOBRE Nº 1, en original y copia.
- 4- Seguidamente, se procedió a abrir el SOBRE Nº 1 para registrar la información de las propuestas en el cuadro denominado "APERTURA DEL SOBRE Nº 1":

**Nota:** Cuando se trate de procesos de obra pública se dejará constancia si se recibió el sobre No. 2; de igual forma que se mantendrá cerrado y se custodiará en el despacho de la Dirección Ejecutiva hasta la audiencia efectiva de adjudicación. En atención a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018.





En estos términos se levanta la presente acta a las 4:34 P.M. y se firma por quienes en ella intervinieron.

Por la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso:

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS Dirección Ejecutiva.	Juan David Del Campo JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ Dirección Jurídica
Recepción y apertura de Propuestas	
Por los Proponentes:	
Nombre	Firma
En Representación de	C.C/Nit
Nombre  En Representación de	Firma C.C/Nit
Nombre	Firma
En Representación de	C.C/Nit